



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA 308 EDUCACIÓN YUNGUYO

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ADMINISTRACIÓN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

OFICIO N°060-2025-GRP-DREP-UGEL-Y/AD

F-3 24 ABR 2025

PARA : Mg. Luis Marino Calcina Tito
DIRECTOR LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO

ATENCIÓN : Ing. Alejandro Huarachi Tito
Tec. Abastecimientos

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE SERVICIO DE CERTIFICADO SSL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - SEDE UGEL YUNGUYO

REFERENCIA : OFICIO N°053-2025-GRP-DREP-UGEL-Y/AD
PLAN DE TRABAJO - IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA : YUNGUYO, 24 DE ABRIL DE 2025

EXPEDIENTE N° 4464

HORA 10:13 FIRMA

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitar el servicio de **emisión e instalación de un certificado SSL para asegurar la comunicación cifrada del Sistema de Gestión Documental** con firma digital que se implementará en la sede de la UGEL Yunguyo.

Este servicio es esencial para garantizar la confidencialidad, integridad y seguridad de la información documentaria, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la PCM (SGTD-PCM) respecto a la protección de datos y servicios digitales del Estado.

Cabe señalar que esta solicitud forma parte del Plan de Trabajo - Implementación del Sistema de Gestión Documental, y se acompaña con los términos de referencia del servicio requerido.

- TÉRMINOS DE REFERENCIA

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración personal.

Atentamente

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
CPD. Gonzalo Huanacipaza
DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
UE 308 YUNGUYO



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación PunoUnidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo

TERMINOS DE REFERENCIA

“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CERTIFICADO SSL”

I. ÁREA USUARIA:

Área de Gestión Administrativa – UGEL Yunguyo.

II. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Contratación del servicio de emisión, instalación y configuración de un certificado digital SSL para el dominio del Sistema de Gestión Documental de la UGEL Yunguyo.

III. FINALIDAD:

La finalidad del presente requerimiento es garantizar una conexión segura y cifrada entre el servidor donde se aloja el Sistema de Gestión Documental de la UGEL Yunguyo y los usuarios que acceden a este a través de internet, así como también asegurar la comunicación segura con la plataforma de interoperabilidad PIDE, en cumplimiento de los lineamientos de ciberseguridad y transformación digital del Estado.

IV. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:

La UGEL Yunguyo requiere contratar el servicio de certificado SSL con el objetivo de:

- Establecer canales de comunicación seguros y cifrados para el acceso al Sistema de Gestión Documental (SGD).
- Cumplir con los estándares de seguridad informática exigidos por las plataformas del Estado, como la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE).
- Prevenir accesos no autorizados, garantizar la confidencialidad e integridad de los datos transmitidos a través de la red.

V. BASE LEGAL:

- Directiva Regional N° 006-2021-GR/PUNO-GRDS-DREP-OAD/ABAST, Lineamientos para las Contrataciones de Bienes y Servicios por Montos sean iguales o inferiores a ocho (8) UIT, en la Dirección Regional de Educación Puno.
- Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2025.
- Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

VI. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO

El servicio deberá cumplir con las siguientes características técnicas mínimas:

- Cifrado de encriptación de 256 bits
- Cifrado de clave pública de 2048 bits
- Protección de subdominios ilimitados
- Garantía 12 meses
- Compatible con todos los navegadores web

VII. CARACTERISTICAS ADICIONALES DEL SERVICIO

El Servicio deberá contar con las siguientes características adicionales:

- El proveedor deberá entregar el certificado SSL, su cadena de confianza completa y claves necesarias para la instalación.

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación PunoUnidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo

- Deberá brindar soporte técnico para la instalación y configuración adecuada del certificado en el servidor (Windows Server 2016) del Sistema de Gestión Documental.
- El proveedor deberá asegurar la correcta visualización del sitio web con el candado de seguridad en todos los navegadores.

VIII. OTRAS CONSIDERACIONES NO ESTIPULADAS:**Requisitos:**

- Contar con RUC vigente
- RNP (si el monto es mayor a 1 UIT)
- Declaración jurada de no tener impedimento para la contratación con el Estado.
- Contar con Cuenta Interbancaria vinculado a su RUC

IX. PLAZO DE ENTREGA:

Plazo máximo de ejecución: hasta 05 días calendarios a partir de la aceptación del servicio, Debiendo prestarse el servicio de acuerdo a las características técnicas mencionadas. La instalación del servicio puede ejecutarse de manera remota o presencial.

X. CONFORMIDAD DE LA ADQUISICIÓN:

Estará a cargo de la oficina de Administración dentro de un plazo de acuerdo a Ley, computados desde que se hizo la entrega del servicio en la UGEL Yunguyo – Jr. Independencia N° 1034 – Yunguyo – Puno.

XI. FORMA Y PLAZO DE PAGO:

El pago se efectuará dentro del plazo de 15 días calendarios siguientes, al otorgamiento de la Conformidad del servicio y previa presentación del comprobante de pago autorizado por la SUNAT.

XII. PENALIDADES APLICABLES:

En caso que el proveedor no cumpla con el plazo establecido, se aplicará una penalidad conforme a Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado).

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días.}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en general: $F = 0.40$.

Para plazos mayores a sesenta (60) días, para servicios en general o consultorías en genera: $F = 0.25$.

XIII. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS:

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes o servicios a partir de la conformidad otorgada por la institución.